

## **INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**AÑO 2019**

Fecha: Marzo 12 del 2020

Señores Socios de la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RODRIGUEZ PEÑARRETA CIA. LTDA.

De acuerdo con las disposiciones legales, a continuación se presenta el informe para los socios referente a la gestión realizada en el año 2019

### **Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.**

Las operaciones de CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RODRIGUEZ PEÑARRETA CIA. LTDA. Durante el año 2019 no se han desarrollado de acuerdo al plan anual debido a que no se pudo concretar contratos con el estado ecuatoriano.

### **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas**

Durante el año 2019, las disposiciones de Junta General de Accionistas de CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RODRIGUEZ PEÑARRETA CIA. LTDA. Se han cumplido a cabalidad, pese a que se ha concretado un contrato y por ende se ha generado una utilidad baja.

### **Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

Durante el año 2019, no han existido hechos extraordinarios que hayan afectado las operaciones de la empresa, ni en ámbitos administrativos, laborales o legales. Es importante mencionar que se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones con el IESS y el Ministerio del Trabajo.

### **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.**

En el 2019 hubo facturación baja, por lo tanto solo se incurrió en gastos proporcionales a los ingresos y se logró cumplir con todas las obligaciones legales de CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RODRIGUEZ PEÑARRETA CIA. LTDA. Se generó una utilidad de \$ 2905.27

En cuanto a los Costos y Gastos del año 2019 se totalizaron en \$ 27.800,23

**Utilidad del año 2019**

La Utilidad del ejercicio fue de \$ 2.905,27.

**Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

El año 2020 se presenta en iguales condiciones por lo que se recomienda gestionar contratos que permitan reactivar sus actividades y alcanzar los objetivos deseados en un principio desde su creación.

**Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

La empresa ha cumplido normas de propiedad intelectual y derechos de autor ya que se ha contrato profesionales para llevar a cabo este punto.

Muy atentamente,



Sr. RODRIGUEZ PEÑARRETA JOSE LUIS  
GERENTE GENERAL  
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RODRIGUEZ PEÑARRETA CIA.  
LTDA.